Id. document: a8+T 0cfT 4WLL SPI8 0jQU LPwQ zjc=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

ASUNTO: Servicio de organización, gestión y puesta a disposición de las instalaciones necesarias para la celebración de los campeonatos de Pádel masculino y Pádel femenino de Junta Central Fallera para los ejercicios 2023-2024 y 2024-2025	
Nº. EXPTE PIAE: E-70006-2022-000275-00	**TIPO DE CONTRATO:** Servicios
PROCEDIMIENTO Y FORMA ADJUDICACIÓN: Abierto Simplificado	

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DEL O.A.M.
JUNTA CENTRAL FALLERA DE VALÈNCIA

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN QUE ASISTE A LA PRESIDENCIA EJECUTIVA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO JUNTA CENTRAL FALLERA DE VALENCIA (ÓRGANO DE CONTRATACIÓN) CORRESPONDIENTE A LA APERTURA DEL SOBRE **AB** DENOMINADO **"DECLARACIÓN DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DEPENDIENTES DE UN JUICIO DE VALOR"**

En Valencia, a las **09:20 hora**s del día **8 de febrero de 2023**, se inicia sesión de **manera telemática** en la Plataforma de Contratación del Sector Público, de la Mesa de Contratación de la **Presidencia Ejecutiva del Organismo Autónomo Municipal Junta Central Fallera** para proceder a la apertura y examen del sobre **AB** denominado ***"Documentación administrativa y documentación relativa a los criterios dependientes de un juicio de valor"*** correspondiente a las proposiciones presentadas al procedimiento convocado para la contratación del contrato denominado, ***"Servicio de organización, gestión y puesta a disposición de las instalaciones necesarias para la celebración de los campeonatos de Pádel masculino y Pádel femenino de Junta Central Fallera para los ejercicios 2023-2024 y 2024-2025"*** para su adjudicación por procedimiento abierto simplificado, conforme a lo previsto en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 25 de febrero de 2014, (en adelante LCSP).

La Mesa está constituido de la siguiente forma:

ASISTENTES:

PRESIDENCIA: Dª Carmen Martínez Ferrer, Coordinadora General de Junta Central Fallera (Suplente de la Presidencia)

VOCALES: D. José Jaime Agustín, Interventor Delegado

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TECNIC SUPERIOR AG - SECRETARIA JUNTA CENTRAL FALLERA	VICENTE REVERT TAPIA	10/02/2023	ACCVCA-120	74029280547738642078291274832025121001
COORDINADOR/A GENERAL - JUNTA CENTRAL FALLERA	CARMEN MURTA MARTINEZ FERRER	10/02/2023	ACCVCA-120	13324038355295246937250427205421240281 3

Id. document: a8+T 0cfT 4WLL SPI8 0jQU LPwQ zjc=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

D. Alberto Benavent Escribá

SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN: D. Vicente Revert Tapia, Secretario de la Mesa de Contratación

Por la Presidencia de la Mesa de Contratación, se tiene ésta por constituida.

ORDEN DEL DÍA

ACTO DE APERTURA Y CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Se da lectura del anuncio de licitación publicado en el Perfil del Contratante del órgano de contratación alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el pasado día **16 de enero de 2023,** fecha en la que, asimismo, se publicaron los Pliegos que rigen la presente contratación.

Seguidamente se procede a dar cuenta del número de proposiciones presentadas, indicándose el nombre de los licitadores recogidos en la Plataforma de Contratación del Sector Público, en la que se justifica la presentación de proposiciones durante el plazo habilitado electrónicamente para ello.

Los licitadores que han concurrido a la presente licitación, son los siguientes:

NÚMERO DE PROPOSICIÓN	LICITADOR	CIF	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
1	FUTBOLCITY FIVE, S.A.	A54371976	27-01-2023 14:24
2	DEPORTES Y ENTRETENIMIENTOS VALENCIA, S.L.	B98877210	30-01-2023 18:08

Da comienzo la apertura del sobre **AB** correspondiente a la **"Documentación administrativa y documentación relativa a los criterios dependientes de un juicio de valor"** en la PCSP, que contiene la documentación administrativa y la proposición técnica de los licitadores mencionados.

La Coordinadora General de JCF y custodio procede al descifrado de los sobres, correspondientes a cada uno de los licitadores presentados, que contiene la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refiere el artículo 140 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 25 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), con el siguiente resultado:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TECNIC SUPERIOR AG - SECRETARIA JUNTA CENTRAL FALLERA	VICENTE REVERT TAPIA	10/02/2023	ACCVCA-120	74029280547738642078291274832025121001
COORDINADOR/A GENERAL - JUNTA CENTRAL FALLERA	CARMEN MURTA MARTINEZ FERRER	10/02/2023	ACCVCA-120	133240383552952469372504727054212402813

Id. document: a8+T 0cfT 4WLL SPI8 0jQU LPwQ zjc=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS:

PROPOSICIÓN NÚMERO 1.- Presentada por **FUTBOLCITY FIVE, S.A.**

- Autorización del Licitador para consulta de datos (ROLECE, TGSS, AEAT)
- Título habilitante: Modelo de Declaración L-2
- DEUC
- Certificado de inscripción en el ROLECE
- Documentación exigida en el apartado M del Anexo I del PCAP para la valoración de los criterios sometidos a un juicio de valor.

PROPOSICIÓN NÚMERO 2.- Presentada por **DEPORTES Y ENTRETENIMIENTOS VALENCIA, S.L.**

- Autorización del Licitador para consulta de datos (ROLECE, TGSS, AEAT)
- Título habilitante: Modelo de Declaración L-2
- DEUC
- Certificado de inscripción en el ROLECE
- Documentación exigida en el apartado M del Anexo I del PCAP para la valoración de los criterios sometidos a un juicio de valor.

Siendo las 09:30 horas, sin más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto de apertura del sobre AB relativo a la “Documentación administrativa y documentación relativa a los criterios dependientes de un juicio de valor”.

Por todo ello, la Mesa acuerda:

Único.- Remitir a la Coordinadora General de Junta Central Fallera la documentación técnica presentada por cada uno de los licitadores, para la emisión del oportuno informe de valoración, en relación a los criterios de valoración señalados en el apartado M del Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de conformidad con el artículo 159.4 e) de la LCSP.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

LA COORDINADORA GENERAL COMO SUPLENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TECNIC SUPERIOR AG - SECRETARIA JUNTA CENTRAL FALLERA	VICENTE REVERT TAPIA	10/02/2023	ACCVCA-120	74029280547738642078291274832025121001
COORDINADOR/A GENERAL - JUNTA CENTRAL FALLERA	CARMEN MURTA MARTINEZ FERRER	10/02/2023	ACCVCA-120	13324038355295246937250427054212402813